ADENDA No. 01 A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. IC 002 DE 2026

POR LA CUAL SE MODIFICA LA INVITACIÓN A COTIZAR No. IC 002 DE 2026 CUYO OBJETO ES: *"SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL (CHAQUETAS) PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 8395860-2025, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED Y INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E"*

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en virtud del principio de eficiencia, publicidad, igualdad, pluralidad, transparencia, responsabilidad y debido proceso, emite la Adenda No. 1, a la Invitación a cotizar No. IC 002-2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modifíquese la Invitación a cotizar No. IC 002-2026, en el acápite denominado **EXPERIENCIA, el** cual quedará de la siguiente manera:

EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE

1. El proponente deberá acreditar mediante certificaciones la ejecución de dos (02) contratos suscritos con entidades públicas o privadas debidamente terminados y ejecutados cuyo objeto esté relacionado con el suministro de elementos de identificación institucional.

Para efectos del presente proceso de evaluación y calificación, se aplicarán las siguientes condiciones:

a. Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal, cualquiera de sus integrantes puede acreditar la experiencia solicitada. En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia, En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.
b. Para ser evaluadas, las experiencias deben estar acreditadas con certificaciones debidamente expedidas por la Entidad y/o particular Contratante.
c. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.
d. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.
e. Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información; las cuales deberán ser suscritas por la persona competente:

    1. Identificación de la Entidad o Empresa Contratante.
    2. Objeto del contrato.
    3. Valor del contrato.
    4. Tiempo de ejecución.

f. En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional y que no se encuentre en la certificación, se podrá entregar como complemento de la certificación para verificar la información:

    1. Contrato
    2. Acta de Liquidación
    3. Acta de entrega, terminación, o final
    4. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha

de inicio.

g. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

La Entidad se reserva el derecho de solicitar cualquiera de los documentos listados anteriormente.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente, durante la evaluación y hasta la adjudicación, y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copia de los contratos, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

Este aspecto no otorga puntaje, pero habilita o deshabilita la propuesta. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.

La conversión a salarios mínimos (SMMLV) para toda la información presentada se debe hacer con el valor del salario mínimo vigente en la fecha de terminación del contrato respectivo. Para efectos de los cálculos, se debe hacer uso de la tabla de equivalencias que se relaciona a continuación:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	$ 515.000
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	$ 535.600
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	$ 566.700
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	$ 589.500
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	$ 616.000
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	$ 644.350
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	$ 689.455
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	$ 737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	$ 781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	$ 828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	$ 908.526
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	$ 1.160.000
Enero de 2024 a Dic 31 de 2024	$1.300.000
Enero de 2025 diciembre de 2025	$1.423.500
Enero de 2026 a la fecha	$1.750.905

SEGUNDO: Los demás términos de la Invitación a cotizar No. IC 002-2026, se mantienen incólumes.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de 2026

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

FUNCIONARIO/ CONTRA TISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectada por:	Nicolás Herrera Rubiano	Profesional Administrativo - Dirección de Contratación Bienes y servicios	
Aprobado por:	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	Director Operativo de Contratación	